

R/54

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE AMBIENTE

LUCIA ETCHEVERRY

Montevideo, **13 MAYO 2025**

VISTO: la necesidad de renovar la integración de la Comisión Mixta Uruguayo Brasileña para el Desarrollo de la Cuenca del Río Cuareim (CRC);

CONSIDERANDO: que a tales efectos se ha propuesto designar a la señora Victoria Lucía Codina Seijas;

ATENCIÓN: a lo dispuesto por el artículo IV del Acuerdo de Cooperación entre el Gobierno de la República Oriental del Uruguay y el Gobierno de la República Federativa del Brasil para el Aprovechamiento de los Recursos Naturales y el Desarrollo de la Cuenca del Río Cuareim y el artículo 9 del Estatuto de la Comisión Mixta para el Desarrollo de la Cuenca del Río Cuareim;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Designase para integrar la Delegación de la Comisión Mixta Uruguayo Brasileña para el Desarrollo de la Cuenca del Río Cuareim (CRC), a la señora Victoria Lucía Codina Seijas.

2º.- Comuníquese, etc.

VALERIA CSUKASI

Prof. Yamandú Orsi
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

SANDRA LAZO

EDGARDO ORTUÑO

LUCIA ETCHEVERRY

PRÉSIDENTE DE LA REPÚBLICA
Eduardo Duhalde

VALERIA CSUKASI

BANDRA LAZO

EDGARDO ORTUÑO